

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

03 DIC. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 12090

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 82/15 del 24 de Noviembre del 2015, del Sr. Gabriel Artigas Garcés Encargado Unidad Medio Ambiente VºBº Sr. Juan Francisco Almendras Opazo Administrador Municipal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Arriendo de Conteiner para Acopio de Materiales Feria Reciclaje Electrónica, Actividad Unidad Medio Ambiental.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 Letra L, a **LUIS EDUARDO GARCES RIFFO, R.U.T. 13.381.446-9**, Arriendo Conteiner. Cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicio no se recibieran ofertas o éstas resulten inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo. Anterior visado por la Asesor Jurídico de este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-08-011-000, Serv. de Producción y Desarrollo de Evento, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 737.800-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

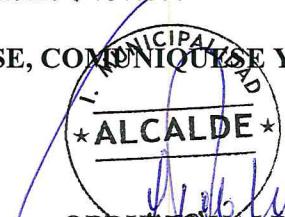


MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDENIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL